

69739 LIQUIDACION DE CREDITO 2021-00557

Brayam Felipe Bejarano Duran <brayam.bejarano@cobranzasbeta.com.co>

Vie 17/11/2023 14:46

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 08 Civil Municipal - Quindío - Armenia <j08cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (65 KB)

69739 MEMORIAL.pdf;

Señor

JUEZ 08 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA.

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DEMANDADO: WILSON ANGARITA GOMEZ

RAD: 2021-00557

Mediante la presente me permito allegar memorial del asunto.

Agradezco la atención.

--

Cordialmente,**Brayam Felipe Bejarano Duran****Abogado Interno****Promociones y Cobranzas Beta****Calle 19 No. 12-41 Of 004 Centro Comercial Altavista, Armenia****Cel 3213171629**

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Señor:

JUEZ 08 CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA.

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: WILSON ANGARITA GOMEZ
RAD: 2021-00557

ASUNTO: LIQUIDACION DE CREDITO

BRAYAM FELIPE BEJARANO DURÁN, abogado en ejercicio, vecino y residente de esta ciudad, mayor de edad identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado de la parte actora, me permito allegar respetuosamente la liquidación del crédito para los fines del Art. 446 del C.G.P. liquidación de crédito que contiene los siguientes valores:

SUBTOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO \$ 95.339.992,57

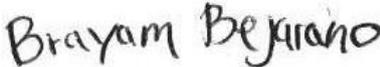
ABONOS REALIZADOS \$ 0

GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN \$ 95.339.992,57

De la liquidación de crédito presentada por favor darle el trámite correspondiente conforme lo estipulado en el artículo 446 del C. g del P., esto es, corriendo traslado a la parte demandada y una vez vencido el termino, aprobando o modificando la liquidación si así lo considera el honorable despacho.

Del señor(a) Juez

Atentamente,



BRAYAM FELIPE BEJARANO DURAN

C. C No. 1.016.088.310 de Bogotá

T. P. No. 387.444 del C. S. de la J.

DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	WILSON ANGARITA GOMEZ
CÉDULA	7.549.044

LIQUIDACION ACTUALIZADA

TASA DE MORA	17,25%
FECHA DE LIQUIDACION	17-nov-23
FECHA DEMANDA	26-nov-21
DIAS MORA	721

	(TOTAL PESOS)			(CAPITAL ADEUDADO EN \$)
CAPITAL ADEUDADO (SALDO INSOLUTO)	\$ 67.094.240,43	=		\$67.094.240,43

	(CAPITAL EN PESOS)		(TASA DE MORA)		(DIAS DE MORA)		(INTERESES DE MORA)
INTERESES DE MORA SALDO INSOLUTO	\$67.094.240,43	X	17,25%	X	721	=	\$22.862.132,65

INTERESES DE PLAZO	\$5.383.619,49	=	\$5.383.619,49
---------------------------	----------------	---	-----------------------

	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)		(INTERESES DE MORA)		INTERESES DE PLAZO		(TOTAL LIQUIDACION)
SUMATORIA	\$67.094.240,43	+	\$22.862.132,65		\$5.383.619,49	=	\$95.339.992,57

ABONOS REALIZADOS CON POSTERIORIDAD A LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA

FECHA	VALOR	VLR PAGADO INT. CORRIENTES	AMORTIZACION CAPITAL	VLR PAGADO INT. MORA
TOTAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

SUBTOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	\$ 95.339.992,57
ABONOS REALIZADOS	\$ -
GRAN TOTAL LIQUIDACIÓN	\$ 95.339.992,57